

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTIDOS CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)
REPORTE DE TRASLADOS



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRASLADO No. 003

Fecha del Traslado: 23-02-2023

Página 1

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05001310302220220008600	Verbal	, WILINTON AUGUSTO CANO RÚA	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO	Traslado Art. 110 C.G.P. POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, SE CORRE TRASLADO DEL RECURSO DE REPOSICIÓN QUE FORMULA LA PARTE DEMANDANTE CONTRA EL AUTO DE FECHA 24 DE ENERO DE 2023 (PDF 19), CONFORME LO DISPONE EL ART. 318 Y 110 DEL CGP.	22/02/2023	24/02/2023	28/02/2023
05001310302220220010000	Ejecutivo Singular	CONSTRUCTORA CONCRETO S.A.	CONSTRUCCIONES Y DRAGADOS DEL SURESTE SA DE CV SUCURSAL COLOMBIA	Traslado Art. 110 C.G.P. DEL ESCRITO DE APELACIÓN QUE FORMULA LA DEMANDADA FRENTE AL AUTO DE FECHA 9 DE DICIEMBRE DE 2022, SE CORRE TRASLADO A LA PARTE CONTRARIA POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, CONFORME LO DISPONE EL ART. 326 EN CONCORDANCIA CON EL ART. 110 IB.	22/02/2023	24/02/2023	28/02/2023
05001310302220220011800	Verbal	ESPERANZA ESTHER FLOREZ ORREGO	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	Traslado Art. 110 C.G.P. POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, SE CORRE TRASLADO DEL RECURSO DE REPOSICIÓN QUE FORMULA LA PARTE DEMANDADA (PDF 13) CONTRA EL AUTO DE FECHA 24 DE ENERO 2023, CONFORME LO DISPONE EL ART. 318 Y 110 DEL CGP.	22/02/2023	24/02/2023	28/02/2023
05001310302220230000600	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA BBVA COLOMBIA SA	RAUL ALBERTO DOMINGUEZ CIODARO	Traslado Art. 110 C.G.P. CONFORME LO DISPONE EL #3 DEL ART. 443 DEL CGP, DE LA EXCEPCIÓN PREVIA QUE FORMULA EL EXTREMO EJECUTADO (PDF 07) VÍA RECURSO DE REPOSICIÓN, SE CORRE TRASLADO AL DEMANDANTE (ARTS. 319 Y 110 CGP).	22/02/2023	24/02/2023	28/02/2023

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05001400301820130129901	Ordinario	JUAN FELIPE YASSER ESCOBAR	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	Traslado Art. 110 C.G.P. POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, SE CORRE TRASLADO AL APELANTE, CONFORME LO DISPONE EL ART. 12 DE LA LEY 2213 DE 2022 PARA QUE SUSTENTE EL RECURSO.	22/02/2023	24/02/2023	2/03/2023

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA HOY 23-02-2023 A LA HORA DE LAS 8 A.M .

ANA MARIA RUIZ LONDOÑO
SECRETARIO (A)

Firmado Por:
Ana Maria Ruiz Londoño
Secretaria
Juzgado De Circuito
Civil 22 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: e97558faef0bfd4adc9f9e32b862c9aa56ec9d1e63f80c5af4da86208059395

Documento generado en 22/02/2023 02:14:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>